

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00527 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 03/04/2019 **Renovación:** **Cancelación:** 24/05/2025 **Límite de Venta:** 24/08/2025
Nombre Comercial: AGROLAN 70 WG

Titular

FMC Agricultural Solutions S.A.U.

P.º Castellana 257, 5º

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

KERTON AGROQUIMICA S.L.

C/ Valle del Roncal, 12 1ª-8

28232 LasRozas

(Madrid)

ESPAÑA

Composición

METRIBUZINA 70% [WG] P/P

Envases

- Caja de cartón de 5 kg con bolsas de complejo de 250 g y 100 g.
- Caja de cartón de 1 kg con bolsas de complejo de 100 g, 250 g y 500 g.
- Caja de cartón de 0,5 kg con bolsas de complejo de 100 g, 250 g y 500 g.
- Caja de cartón de 0,25 kg con bolsas de complejo de 250 g.
- Caja de cartón de 0,1 kg con bolsas de complejo de 100 g.
- Bolsas termo selladas de PE de 30 g, 40 g, 60 g, 80 g, 100 g, 150 g, 200 g, 250 g, 300 g, 400 g, 500 g, 800 g y 1 kg.



Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Cebada	Dicotiledóneas anuales			-		
	Monocotiledóneas anuales	0,1 Kg/ha	1		300 - 400 l/ha	Se aplica en post-emergencia entre 3 hojas desplegadas (BBCH 13) y fin del macollamiento con el máximo de hijuelos o macollas (BBCH 29) o en pre-emergencia.
Patata	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	0,3 Kg/ha	1	-	400 - 700 l/ha	En post-emergencia no aplicar el producto en terrenos arenosos y en pre-emergencia, en terrenos muy arcillosos o con un alto contenido de materia orgánica, se puede aumentar la dosis hasta 0,75 kg/ha. Se aplica en post-emergencia entre 4ª hoja del tallo principal desplegada (BBCH 14) y 6ª hoja del tallo principal desplegada (BBCH 16) a una dosis de 0,3 kg/ha o en pre-emergencia a una dosis de 0,4-0,75 kg/ha.
Tomate	Dicotiledóneas anuales					Para tomate industrial.
	Monocotiledóneas anuales	0,4 Kg/ha	1	-	400 - 700 l/ha	En pre-trasplante aplicar sobre el terreno ya preparado, sin enterrar el producto y en post-trasplante aplicar después del aclareo, cuando el cultivo haya superado la crisis del trasplante, en todo caso no antes de que las plántulas tengan 8-9 hojas (generalmente coincide con el inicio de la floración). Aplicación en post-trasplante entre 5ª hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCH 15) y 9 o más hojas del tallo principal desplegadas (BBCH 19) o en pre-trasplante.
Trigo	Monocotiledóneas anuales					Al aire libre. Exclusivamente para trigo de invierno. Se aplica en post-emergencia entre 3 hojas desplegadas (BBCH 13) y fin del macollamiento con el máximo de hijuelos o macollas (BBCH 29) o en pre-emergencia.
	Dicotiledóneas anuales	0,1 Kg/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Exclusivamente para trigo de invierno. Se aplica en post-emergencia entre 3 hojas desplegadas (BBCH 13) y fin del macollamiento con el máximo de hijuelos o macollas (BBCH 29) o en pre-emergencia.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Patata	60
Cebada, Tomate, Trigo	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Herbicida de pulverización foliar. Tras el cultivo del trigo de invierno tratado con el producto podrán sembrarse o plantarse otros cultivos siempre y cuando hayan transcurrido al menos 80 días desde el tratamiento. En caso de fracaso del cultivo la resiembra podrá realizarse únicamente con cereales, para el resto de cultivos se respetará el plazo preestablecido de 80 días. Se deberá indicar en la etiqueta el espectro de malas hierbas sobre las cuales se ha demostrado la eficacia del producto. No emplear el producto en los cultivos de tomate en terrenos arenosos o con un alto contenido de limo. No utilizar el producto antes de la siembra del tomate en siguientes casos: - Cuando se emplee una cantidad de semillas inferior a 2,5 kg/ha ya que el cultivo sería más sensible si se redujera repentinamente la temperatura. - En los terrenos que pueden formar la "costra" en el momento de la emergencia de la plántula. Para la aplicación en post-emergencia y post-trasplante del tomate, se deberán cumplir las siguientes indicaciones: a) Si es necesario, adelantar el riego del cultivo al menos 7 días antes del tratamiento herbicida. b) No emplear los productos en cultivos afectados por sequía, cambios de temperatura, estancamientos de agua, etc. c) La escarda o el fresado deberán ser en su caso superficiales para no dañar el sistema radicular del tomate y se deberán realizar al menos 5 – 10 días antes de la aplicación del producto. No utilizar el producto en variedades de patata Draga, Jarla y Vivax, ya que han resultado ser sensibles a metribuzina. Las siguientes variedades de patata presentan una buena tolerancia al producto: Admirandus, Alkmaria, Apollo, Arsy, Bea, Bintje, Cardinal, Desiree, Favorita, Hulmada, Kennebec, Majestic, Monalisa, Primura, Resy, Rosanna, Saxia, Sirtema, Spunta, Palogán y Vokal. Suspender el tratamiento 60 días antes de la cosecha de la patata. Para prevenir y limitar la presión de selección en las malas hierbas y, por lo tanto, el riesgo de resistencia, se recomienda aplicar las siguientes Buenas Prácticas Agrícolas específicas (Estrategia de Manejo de la Resistencia): - Alternar la aplicación de este producto con herbicidas con diferentes modos de acción. - Adoptar prácticas agronómicas adecuadas para el control de las malas hierbas, como métodos de control mecánico, etc., tanto en la misma temporada como en la rotación de cultivos. - Se deben implementar evaluaciones regulares para monitorear con el tiempo cualquier posible evolución de la sensibilidad de las malas hierbas al producto. Se recomienda incluir una advertencia en la etiqueta del producto, indicando lo siguiente: "Para prevenir o retrasar el desarrollo de resistencia a malas hierbas, alternar la aplicación de este herbicida con la de herbicidas con diferentes modos de acción y adoptar prácticas agronómicas adecuadas de control de las malas hierbas, como rotaciones de cultivos, métodos de control mecánico, etc. Se deben implementar evaluaciones regulares para monitorear con el tiempo cualquier posible evolución de la sensibilidad de las malas hierbas al producto y las autoridades competentes pertinentes deben ser informadas".




Clase de Usuario

Uso profesional.



Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H373 -Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:
 - 20 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 70% para aplicaciones en patata (post-emergencia), tomate (post-trasplante), cebada y trigo de invierno.
 - 30 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 40% para aplicaciones en patata (pre-emergencia) y tomate (pre-trasplante).

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso. El preparado no se usará en combinación con otros productos.